



Magistrado Ponente: Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR21-605
21 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se ordena una Inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

El doctor José Reinel Puentes Quintero, Juez 82 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en propiedad, solicitó a la Unidad de Administración de Carrera Judicial traslado de servidor de carrera, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado Primero Penal Municipal de La Plata.

Mediante oficio CJO20-3797 del 13 de noviembre de 2020, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, emitió concepto favorable de traslado de servidor de Carrera al doctor José Reinel Puentes Quintero, el cual fue informado al Tribunal Superior de Neiva, mediante oficio CSJHUOP20-1446 del 9 de diciembre de 2020.

Que mediante las Resoluciones No. 132 de 16 diciembre de 2020 y 10 del 11 de febrero de 2021, el honorable Tribunal Superior de Neiva, nombró y confirmó, en propiedad, al doctor José Reinel Puentes Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.170.291, como Juez Primero Penal Municipal de La Plata, cuya posesión se formalizó mediante Acta del 23 de marzo de 2021 ante el Alcalde Municipal de La Plata, con efectos fiscales a partir del 23 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al doctor José Reinel Puentes Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.170.291, como Juez Primero Penal Municipal de La Plata.

Que, conforme lo establecido por el numeral 1º. del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, este Consejo Seccional está facultado para realizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, al doctor José Reinel Puentes Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.170.291, como Juez Primero Penal Municipal de La Plata, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 al 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA, deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', is written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT